

72249

72249



MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Manuel GIMENEZ ATTENELLE y Don Francisco MARICO BATEL, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Paseo del General Mola, nº 36, principal, B, y calle Amilcar, nº 128, ático, 3º, respectivamente, -----

p o r

10 *VIA PERFECCIONADA PARA FERROCARRILES MINIATURA Y SIMILARES*.

15 Como es sabido uno de los principales inconvenientes que presenta el tendido de vías para ferrocarriles miniatura es la dificultad de conseguir en el trazado la perfección imaginada por el montador, especialmente porque, para poder establecer las curvas, es preciso adaptarse a unos tra

10



riles (1), preferentemente en número de dos, los cuales se vinculan por su base a unas traviesas (2), convenientemente enlazadas entre sí, por medio de unas grapillas (3) adecuadas.

5

Los carriles (1), consisten en sendos perfiles, de material adecuado, cuya sección, a escala convenientemente reducida, es el mismo de los carriles de vía normal.

10

Las traviesas (2), que son fundamentales en la invención están constituidas, como de su denominación se desprende, por una pluralidad de travesaños paralelos entre sí, que enlazados dos a dos, alternativamente en uno y otro lado de la vía, por unas pequeñas porciones (4), forman a modo de una estructura laminar en zig-zag que, sin solución de continuidad, abarca toda la longitud del carril.

15

En el lado transversalmente opuesto a cada una de las nombradas porciones (4), existe un corte (5) que, como es lógico, presenta la misma disposición alternativa de las aludidas porciones (4) oponentes.

20

La estructura laminar constituida por el conjunto de traviesas (2) está obtenida de preferencia partiendo de cartón prensado u otro material adecuado, incluso electroaislante, en la superficie de la cual aparecen grabadas, facultativamente, unas rugosidades adecuadas para conferir a cada traviesa la apariencia de madera de las de vía normal.

25

Los medios de sujeción de las traviesas con los riles, son variables, se vinculan, tales como grapillas (3) que como su nombre indica, consisten en unas pequeñas grapas alámbricas, o análogas, que, traspasando la lámina de la estructura (Fig. 4), rodean por debajo de la misma la respectiva base del carril (1), abatiendo sus dos extremos sobre las-

30

30 MAR



72249

dos aletas de la misma para actuar a modo de abrazadera.

Confeccionada la vía en la forma que queda descrita, es evidente que, al provocar el curvado de la misma, la existencia de las traviesas (2) no ocasionará ninguna oposición, puesto que, tal como se distingue claramente en la figura 3, el cierre de los cortes (5) por el lado interior de la curva, y la separación de los del lado exterior absorberán la diferencia de desarrollo de la misma. Naturalmente, está previsto que la presión ejercida por las grapillas (4) u otro medio de sujeción previsto, sobre las aletas del carril (1), será la adecuada para que su función no se oponga al oportuno y ligero deslizamiento que, en uno u otro sentido, han de experimentar, necesariamente, los carriles (1) al curvar la vía.

En el caso de estar dotada esta vía de un tercer raíl de masa, es obvio que el mismo podrá ser montado entre los dos de rodaje, utilizando con idéntica ventaja el mismo sistema de vinculación por grapillas descrito con anterioridad.

En la realización práctica de la vía perfeccionada que se reivindica, podrán ser objeto de variación, sin salirse del marco del invento, cuantos detalles de material, tamaño, forma, proporciones, color y acabado, no alteren, cambie o modifiquen, la esencialidad propia del mismo.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "VIA PERFECCIONADA PARA FERROCARRILES MINIATURA Y SIMILARES", que se caracteriza esencialmente porque las traviesas quedan enlazadas dos a dos, alternativamente en



5

uno y otro lado de la vía, por unas pequeñas porciones longitudinales, que forman a modo de una estructura laminar - en zig-zag sobre la cual van vinculados por medios adecuados los carriles de la vía, mientras que en el lado transversalmente opuesto a dichas porciones longitudinales de unión, hay sendos cortes de relativa amplitud, que, como es lógico, aparecen en la misma disposición alternativa de las citadas porciones, oponentes y que, cerrándose o separándose, permiten que las traviesas se adapten radialmente a la curvatura del carril.

10

2ª.- "VIA PERFECCIONADA PARA FERROCARRILES MINIATURA Y SIMILARES".

15

Según se describe y reivindica en la presente Memoria - descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y -- nueve.

P.A.,

ANTONIO ARICHA

P.º

Aricha